

R.U.T.: 78.068.830-0
FACTURA ELECTRONICA
Nº 33150
S.I.I. - CURICO

22 de julio de 2023

Señor(es)	: OSCAR LEONARDO GARCIA ULLOA	Fecha Emisión	: 22-07-2023
R.U.T	: 9.586.347-7		
Dirección	: PARCELA EL DURAZNO KM 7 PICHINGAL		
Comuna	: Molina	Cond. de Venta	: Contado
Giro	: PARTICULAR	Fecha Vencimiento	: 22-07-2023
Código interno	:	E-mail	: oscarleonardog5@gmail.com
Observaciones	: Orden de trabajo N° 91325 Patente HVRS71		

Documentos Referenciados

Tipo Documento	Folio	Fecha

Cantidad	Código	Descripción	Valor Unitario	Descuento	Total
1,0	Repuestos	Repuestos	266.832		266.832
1,0	Mano de Obra	Mano de Obra	165.000		165.000
1,0	T.Terceros y	T.Terceros y Otros	75.000		75.000

Subtotal	Descuento	Neto	19% I.V.A.	Total
\$506,832	\$ 69857	\$ 436.975	\$ 83.025	\$ 520.000

Son: Quinientos veinte mil pesos. -

CANCELADO

Curicó, _____ de _____ del 2023



Timbre Electrónico SII

Res. 80 de 2014

Verifique documento: www.sii.cl

Desarrollado por GDExpress - www.gdexpress.cl

R.U.T.: 78.068.830-0
FACTURA ELECTRONICA
Nº 33150
S.I.I. - CURICO

22 de julio de 2023

Señor(es)	: OSCAR LEONARDO GARCIA ULLOA	Fecha Emisión	: 22-07-2023
R.U.T	: 9.586.347-7		
Dirección	: PARCELA EL DURAZNO KM 7 PICHINGAL		
Comuna	: Molina	Cond. de Venta	: Contado
Giro	: PARTICULAR	Fecha Vencimiento	: 22-07-2023
Código interno	:	E-mail	: oscarleonardog5@gmail.com
Observaciones	: Orden de trabajo N° 91325 Patente HVRS71		

Documentos Referenciados

Tipo Documento	Folio	Fecha

Cantidad	Código	Descripción	Valor Unitario	Descuento	Total
1,0	Repuestos	Repuestos	266.832		266.832
1,0	Mano de Obra	Mano de Obra	165.000		165.000
1,0	T.Terceros y	T.Terceros y Otros	75.000		75.000
Subtotal					
\$506,832		Descuento	\$ 436.975	19% I.V.A.	Total
\$ 69857				\$ 83.025	\$ 520.000

Son: Quinientos veinte mil pesos. -

CANCELADO

Curicó, _____ de _____ del 2023


Timbre Electrónico SII
Res. 80 de 2014

Verifique documento: www.sii.cl

Desarrollado por GDExpress - www.gdexpress.cl
Nombre:.....

R.U.T: **Fecha:**.....

Recinto:..... **Firma:**.....

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Artículo 4º, y la letra c) del Artículo 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)"

CEDIBLE